

### **Mensajes para la intervención de país en el HLOM.**

- La participación de nuestros países en esta primera reunión de funcionarios de alto nivel es una oportunidad sin precedentes desde la adopción del Pacto Mundial para los Refugiados para asumir nuestras buenas prácticas, así como para identificar retos y espacios de cooperación para que los refugiados y solicitantes puedan desarrollar en nuestros países una vida productiva e inclusiva.
- El Salvador, como país de origen, tránsito, destino y retorno; -posee amplias necesidades de apoyo para alcanzar mejores resultados. El Gobierno ha desarrollado fuertes esfuerzos presupuestarios para garantizar los derechos de los migrantes extranjeros, refugiados y solicitantes de refugio; sin embargo, es necesaria la cooperación de todos los actores involucrados.
- A dos años de la adopción del Pacto Mundial, reiteramos que mecanismos como esta reunión o los que hemos desarrollado a nivel regional para impulsar la implementación del Pacto, reafirman la importancia de trabajar con un enfoque de responsabilidades compartidas, reconociendo que soluciones sostenibles no es posible lograrlas sin el compromiso de todos. Las capacidades institucionales instaladas son limitadas a pesar de la fuerte inversión que realiza nuestro gobierno, por lo que es requerido el apoyo permanente de organismos internacionales y de todos los actores involucrados.
- Ante el desafío que conlleva la Pandemia, El Salvador desarrolla diversos mecanismos para garantizar el derecho a la salud de los migrantes, sin establecer excepciones respecto de personas provenientes extranjeras, migrantes o refugiadas, en cuanto al acceso a servicios de salud o medidas de prevención, por lo que reafirmando nuestro compromiso, desde el 19 de octubre quedó habilitada la vacunación contra el COVID-19 para personas provenientes de otros países, incluyendo personas que viven con estatus irregular, incluidos los solicitantes de la condición de refugiados, así como los que ya han obtenido el reconocimiento de su condición migratoria.
- En el marco del Pacto Mundial y la implementación del Plan Nacional del MIRPS, El Salvador ha priorizado la atención a la población en situación de mayor vulnerabilidad, como las personas en condición de movilidad humana, abarcando población refugiada, solicitantes de asilo, personas desplazadas a nivel interno y personas retornadas con necesidades de protección.
- Es en respuesta a la transformación de dicha visión, que el Gobierno de El Salvador creó el Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana, mismo que, al seno del Ministerio de Relaciones Exteriores de mi país, constituye la apuesta del Presidente

Nayib Bukele por una mejor gestión de la migración en cada uno de sus ciclos, asegurando así su carácter ordenado, seguro y regular.

- En materia de protección, El Salvador realizará la actualización del estudio de caracterización del desplazamiento forzado interno, lo cual permitirá obtener información actual sobre la magnitud, tendencias y perfil demográfico de la población afectada, así como trabajar en el diseño e implementación de respuestas institucionales oportunas.
- En materia de empleo y medios de vida, se han fomentado iniciativas orientadas a generar soluciones duraderas e inclusión económica para las personas desplazadas forzosamente o en riesgo de desplazamiento, implementando el programa “Mi Primer Empleo”, que ha brindado a al menos 336 jóvenes su primera experiencia laboral mediante un contrato de aprendizaje, que representan oportunidades inclusivas de inserción laboral y capacidad productiva.
- Por otra parte, se ha fortalecido técnicamente la Comisión para la Determinación de la Condición de Refugio (CODER), lo que se traduce en la gestión más efectiva de casos y garantizando un proceso digno y confidencial.
- El Gobierno del Presidente Bukele, además, tiene una apuesta con la estrategia pionera en prevención de violencia, a través de los Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (CUBO), ubicados en los municipios con mayor índice de vulnerabilidad, donde jóvenes pueden acceder a talleres de formación técnica y liderazgo integral, lo cual fomenta la cohesión del tejido social bajo un enfoque vocacional.
- En esa misma línea, se elaboró una hoja de atención integral para personas retornadas con necesidades de protección, que involucra a 11 instituciones nacionales.
- En materia educativa, se ha avanzado en esfuerzos relevantes para garantizar el derecho a la educación a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de desplazamiento forzado o riesgo de serlo, por medio de la diversificación y digitalización de diferentes modalidades curriculares, así como el fortalecimiento de sus 14 consejerías escolares, que brindan servicios de atención psicosocial y asesoría jurídica para dicha población.
- En cuanto al tema de salud, adoptamos medidas para proteger el derecho a la vida e integridad de todas las personas, sin establecer excepciones respecto de personas

extranjerías, migrantes o refugiadas, en cuanto al acceso a servicios de salud o medidas de prevención, incluyendo la facilitación en el acceso a pruebas gratuitas, así como para la aplicación, gratuita y eficiente, del esquema de vacunación respectivo.

- Renovamos nuestra intención para seguir promoviendo el progreso del pueblo salvadoreño y de la región en general, así como para la reintegración e inserción de las personas en sus comunidades de acogida, favoreciendo la reconstrucción del tejido social.